



Servicios a la Comunidad



0

Práctico o. Refugiados sirios

SUPUESTO PRÁCTICO DEMO

ACOGIDA DE REFUGIADOS SIRIOS

Enunciado del supuesto

Programa de acogida para niños sirios refugiados en una escuela de Educación Infantil, para su inclusión educativa y la inclusión social de las familias.

Solución

I. Introducción-justificación

El supuesto se refiere a la necesidad de dar una respuesta a menores y sus familias ante una situación lamentable en la sociedad actual, por las condiciones de guerra, pobreza e injusticia de numerosos países.

En nuestro país, la **Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria** establece la elaboración de programas de reasentamiento de refugiados que se llevarán a cabo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Contempla la elaboración de programas de reasentamiento de refugiados para cada año; para este 2018 prevé más de un millar de personas.

La **Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social** establece los dos aspectos básicos para abordar el supuesto:

Artículo 9: Los extranjeros menores de dieciséis años tienen el derecho y el deber a la educación, que incluye el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria. Los extranjeros menores de dieciocho años también tienen derecho a la enseñanza posobligatoria.

Art.14: Los extranjeros residentes tienen derecho a los servicios y a las prestaciones sociales, tanto a las generales y básicas como a las específicas, en las mismas condiciones que los españoles.

(Incluir la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma)

El Gobierno central es el encargado de gestionar las solicitudes de asilo y distribuir a las personas aceptadas por las distintas comunidades, el dispositivo de acogida está a cargo de entidades colaboradoras como asociaciones o ONG. (Reseñamos alguna, pero es bueno contextualizar en cada Comunidad).

- **Cruz Roja.**
- **ACCEM** (Asociación Comisión Católica de Migración). Es una ONG que desde hace más de 20 años se dedica a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación más vulnerable en nuestra sociedad y, especialmente, del colectivo de refugiados, migrantes y personas en situación o riesgo de exclusión social. Actualmente brinda atención a personas refugiadas en varias Comunidades Autónomas.
- **CEAR.** La Comisión Española de Ayuda al Refugiado, tiene más de 30 años trabajando con personas refugiadas. Realiza atención directa con personas refugiadas en España, que incluye la acogida temporal, atención jurídica, atención social y psicológica; y formación y empleo.
- **Red Acoge.** La Red es una federación de 18 organizaciones, repartidas por todo el territorio estatal, que trabaja en la acogida e integración de las personas inmigrantes y refugiadas.

Ejemplo: en el caso de la Región de Murcia, cuenta con más de 350 plazas para la acogida de refugiados sirios. Están repartidas en residencias, albergues, pisos de alquiler y medidas de emergencia social. Igualmente, ha preparado acompañamiento, atención, orientación y asesoramiento de técnicos en trece municipios.

Planteamos por tanto el supuesto desde la intervención de una ONG o asociación, sin ánimo de lucro y la coordinación con el centro educativo, que dispondrá en su Plan de Atención a la Diversidad, dentro del Proyecto Educativo, un Plan de Acogida.

(En la elaboración de la justificación didáctica debéis establecer la relación con el currículo, que será doble: Integración Social y Educación Infantil.)

II.- Objetivos

Objetivo general. Realizar la acogida de los niños sirios y sus familias, para la integración y normalización de los menores en el centro educativo y favorecer la inclusión social y participación en la comunidad de las familias refugiadas.

Objetivos específicos

OE1.- Facilitar la escolarización de los menores en la Escuela Infantil en igualdad de condiciones, evitando cualquier tipo de discriminación y compensando las necesidades que presentan.

OE2.- Dar a conocer a las familias los aspectos básicos en relación con el conocimiento de la dinámica de la escuela y el sistema educativo.

OE3.- Ofrecer una respuesta integral e individualizada a las familias dirigida a la atención jurídica, laboral y de inclusión social.

OE4.- Evitar la exclusión o el aislamiento, facilitando la participación en la vida comunitaria y en actividades de integración y relación.

III.- Actividades

En relación con el OE1 y el OE2

- Contacto informativo de la familia con el centro: a través del mediador de la ONG se contactará con la dirección del centro que formalizará la matrícula y cualquier tipo de documentación e informará sobre diversos aspectos organizativos: horarios, materiales, participación de madres y padres, etc. Se recogerá información de la familia sobre aspectos significativos. Se enseñarán las dependencias del centro y se acordará la incorporación del niño o niña a la escuela.
- Se realizará un periodo de adaptación del niño una vez incorporado, tal como se contempla en el proyecto educativo y la persona responsable del aula realizará una preparación o anticipación de la llegada.
- Reunión con el Equipo de Atención Temprana (en general el equipo de orientación correspondiente) para recibir orientaciones en relación con actividades de acogida y observar comportamientos de los niños y niñas para detectar posibles dificultades.
- El mediador escolar realizará reuniones para asesorar a los educadores y personal de la escuela infantil en las dificultades de aprendizaje y desarrollo del menor inmigrante informándole del modelo educativo familiar de sus países de procedencia, remitiéndole a bibliografía especializada y facilitándole estrategias en educación intercultural.
- Con la ayuda del mediador se informará a las familias sobre el sistema educativo español para facilitar su acercamiento a la escuela y su participación en la AMPA, así como charlas informativas a las familias extranjeras y autóctonas sobre los aspectos

de la educación intercultural y multicultural y el papel de la familia en la transmisión de valores. En casos excepcionales se realizará este apoyo de forma individualizada.

- Actividades de carácter lúdico para la incorporación de los niños.

Las actividades para los objetivos específicos 3 y 4 se realizan desde la ONG o asociación en función a sus respectivos proyectos de funcionamiento.

En relación con el OE3

Proyecto: “Acoge”

1.- Entrevista con la familia al efecto de normalizar su situación jurídica y obtención de la documentación pertinente (identificativa, sanitaria, residencial...).

2.- Acogida temporal (de 6 a 9 meses según vulnerabilidad), en instalaciones gubernamentales o de la asociación o ONG.

3.- Solicitud, en su caso, para la incorporación de otros miembros de la familia.

4.- Información sobre los derechos y deberes que les confiere la legislación española.

Proyecto “Inserción laboral”

1.- Elaboración de itinerario personalizado para las personas con posibilidades de empleabilidad (remitimos para una pequeña explicación al supuesto de inserción laboral de inmigrantes).

El procedimiento de intervención se realiza a través de Itinerarios Individualizados de Inserción cuyas líneas principales son las siguientes:

Orientación, asesoramiento e información para el empleo.

Prospección empresarial e intermediación laboral

Formación para el acceso y la promoción en el empleo.

Acciones de denuncia y de sensibilización contra la discriminación laboral.

Investigación y elaboración de estudios sobre la realidad laboral de las personas refugiadas y de inmigrantes en situación de vulnerabilidad social.

2.- La propia ONG realizará actividades de adquisición de habilidades y destrezas laborales que partan de la formación de la persona en su país de origen. Se realizarán a propuesta de la administración (local o comunidad autónoma) o de la propia ONG.

Proyecto “Inclusión Social”

1.- Inclusión en talleres de aprendizaje del idioma; se buscará en lo posible, la implicación de toda la familia.

2.- Tareas de acompañamiento para el acceso a recursos de carácter social y desenvolvimiento en gestiones cotidianas (transporte, mercado, tiendas, centros de salud, ...).

3.- Actividades de mediación comunitaria en la vivienda, albergue, barrio, etc. ...

Proyecto: "Convivimos"

1.- Participación en actividades de instituciones del barrio como centro de jóvenes, asociación de mujeres, ludotecas, ...

2.- Planificación de jornadas de convivencia e interculturalidad. En el centro educativo, en el barrio.

3.- Promoción entre su comunidad del voluntariado y creación de redes de apoyo.

IV.- Metodología

Los principios metodológicos serán, como intervención de carácter social: la participación de los implicados, la multidisciplinariedad, la igualdad con la inclusión de la perspectiva de género y un modelo de desarrollo de competencias.

Como estrategias:

- Trabajo en red: buscando la colaboración de todas las asociaciones e instituciones implicadas en el desarrollo del barrio.
- Modelado y acompañamiento: para la puesta en práctica de las distintas actuaciones y talleres a desarrollar.
- Estrategias en habilidades sociales, resolución pacífica de conflictos, técnicas de autocontrol y compromiso-responsabilidad.
- La perspectiva de género, supone partir de un análisis que nos permite identificar y evidenciar las profundas desigualdades que, todavía, definen la posición de las mujeres en el conjunto de relaciones sociales y, en concreto, en el mercado de trabajo y el tejido económico.
- La perspectiva intercultural: entendida como el conjunto de relaciones sociales que ponen en interacción sujetos con identidades diversas a partir del reconocimiento recíproco de las diferencias, con el objetivo de construir y articular la convivencia desde valores de equidad (de género, social y económica) y respeto mutuo.
- Empoderamiento: situado como elemento central que articula los ejes estratégicos y, a la vez, como la filosofía que impregna todas las metodologías de trabajo de la entidad.

V.- Recursos

Personales: el equipo multidisciplinar que trabaja en los programas de acogida de la entidad está formado por profesionales de perfiles como trabajadores y trabajadoras sociales, técnicos y técnicas de integración, mediadores interculturales, profesionales de la Psicología, personal de administración, traducción e interpretación, abogacía. En la asociación o ONG habrá una comisión para el seguimiento del programa.

Por otro lado, tenemos el personal docente y no docente de la Escuela Infantil y recursos externos con el equipo de orientación correspondiente.

Económicos: como ONG sin ánimo de lucro realiza periódicamente Informe de Auditoría de Cuentas y recoge las siguientes aportaciones: subvenciones (fondos europeos, nacionales, de la comunidad autónoma, responsable de los Servicios Sociales y locales), aportaciones de asociados, prestaciones de servicios y otros.

Funciones del TSIS:

Entre las funciones destacamos:

- Motivación y fomento de una actitud positiva hacia el trabajo.
- Seguimiento de la situación personal y laboral de los destinatarios del proyecto.
- Promoción del desarrollo de competencias de las diversas habilidades: sociales, laborales, personales...
- Información y orientación en recursos sociales, sanitarios, educativos, de empleo y formativos a los destinatarios.
- Realización de los informes pertinentes.
- Fomento de la comunicación entre todos los implicados.
- Coordinación y trabajo en equipo entre las distintas instituciones implicadas.

VI.- Temporización

El Plan de acogida de la escuela de infantil se realiza con intención de que tenga duración, pero cualquier modificación se incluye en la PGA, programación general anual. Las actividades se realizan en función de la incorporación de los niños y niñas y están planificadas, así como el periodo de adaptación, incluido en el proyecto educativo.

La ONG planifica su programa y utiliza, para cada proyecto un gráfico de Gantt donde se determina la duración, el calendario de las diversas actividades que se contemplan. Con

la suficiente antelación se organizan y temporalizan las actividades puntuales (jornadas, talleres, ...)

VII.- Evaluación

La evaluación del **Plan de Acogida** para alumnos de nueva incorporación a la Escuela Infantil se realizará con carácter anual y bajo la responsabilidad del Equipo Directivo del centro, una vez analizadas las valoraciones de los distintos profesionales a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Así mismo las conclusiones de la evaluación se presentarán en la Memoria anual del curso.

Los aspectos a evaluar, en la Escuela Infantil, serán:

- Actuaciones desarrolladas y adecuación de los objetivos planteados en el Plan.
- Claridad en la definición y funciones de roles en el centro.
- Participación en actividades programadas.
- Articulación de tiempos /espacios.
- Implicación de los responsables en las actividades.
- Funcionalidad de las intervenciones.
- Progresos en el dominio del idioma de alumnos extranjeros.
- Tipo de relaciones que establecen los alumnos nuevos con su grupo.
- Colaboración y participación de las familias.

Por su parte, la ONG o asociación evaluará su programa de acogida a través de una Comisión de Seguimiento que represente a todos los implicados en la intervención y se someterá al control de la Administración tal como se establece en la Ley de Servicios Sociales de nuestra comunidad.

Destacar la necesidad de realizar una evaluación de todo el proceso: evaluación de diagnóstico, de la planificación y de la implementación.

Los aspectos a evaluar se van a referir a:

- Atención jurídica y regularización legal de las familias. Serán indicadores: número de familias atendidas, documentación gestionada, miembros de familias incorporados tras el proceso, ...
- Funcionamiento de los itinerarios de inserción laboral. Serán indicadores: cursos y talleres de formación realizados, acceso a trabajo, participación en talleres de capacitación y desarrollo de habilidades.

- Participación en actividades de inclusión social.
- Sensibilización de la población y vecinos de los refugiados.
- Funcionamiento eficaz de redes de apoyo.
- Participación en actividades de relación en el barrio: jornadas, en asociaciones e instituciones.

ELABORACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO según modelo aportado de manera específica y explicado en la clase.

Supuesto práctico demo de la especialidad de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. epOnline

